



Escuela de  
**PRÁCTICA  
JURÍDICA**

Facultad de Derecho


UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

# **OPTIMIZACIÓN FISCAL DEL PATRIMONIO Y LA INVERSIÓN**





En el ámbito de la planificación patrimonial la fiscalidad adquiere un protagonismo relevante, máxime en un entorno de rentabilidades financieras bajas. La rentabilidad final de cualquier inversión se encuentra vinculada a la tributación que recae sobre las rentas generadas, mostrándose así el régimen tributario inexorablemente unido a cualquier decisión empresarial que deba asumirse.

El curso ahonda en las principales figuras impositivas que gravan el patrimonio de las personas físicas y de las empresas familiares, atendiendo a la tipología de inversiones en las que se materializa el ahorro (financieras -desde los productos más básicos hasta lo más complejo, incluyendo el análisis del régimen legal de las instituciones de inversión colectiva, los vehículos de inversión alternativa- inmobiliarias, productos de seguro, trust, fundaciones, etc.) como en los concretos impuestos que gravan tanto la obtención de renta bajo cualquier modalidad. De igual forma abarca el análisis de las distintas formas para vehicular las inversiones en otras jurisdicciones, incidiendo en las principales estructuras patrimoniales reguladas por otros Estados y sus efectos fiscales, a nivel nacional e internacional.

## El curso ahonda en las principales figuras impositivas que gravan el patrimonio de las personas físicas y de las empresas familiares

Colabora

**aedAF**



# Plan de estudios

---

## MODULO I

### **Aspectos generales de la tributación del patrimonio y la inversión**

En estas sesiones se comentarán los principales conceptos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto sobre Sociedades (IS), del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y del Impuesto sobre Patrimonio (IP), en lo relevante para el asesoramiento en la planificación patrimonial.

El objetivo principal de estas sesiones es analizar la interrelación de cada una de las figuras impositivas en el asesoramiento de las estructuras patrimoniales.

También se repasarán conceptos esenciales de la normativa civil (sucesiones, donaciones, etc.), así como los relativos a los protocolos familiares y su ejecutabilidad.

## MÓDULO II

### **La empresa familiar**

En este segundo bloque del programa, nos centraremos en “la empresa familiar”. Una vez conceptualizadas y caracterizadas las mismas, se profundizará en las siguientes cuestiones fiscales:

- A) Requisitos para la aplicación del beneficio fiscal en el IP y en el ISD.
- B) Principales estructuras existentes.
- C) Aspectos controvertidos de los beneficios fiscales a la empresa familiar en el IP y en el ISD.
- D) Aspectos internacionales: ¿qué ocurre cuando la empresa familiar es extranjera, o los miembros de la familia residen fuera de España?. ¿Cómo se aplican, en su caso, los beneficios a la empresa familiar?

## MÓDULO III

### **LA INVERSIÓN INMOBILIARIA DENTRO DEL ESQUEMA DE UN GRAN PATRIMONIO FAMILIAR**

En el tercer bloque del programa, se analizará la tributación de las rentas

inmobiliarias o de la tenencia de activos inmobiliarios, tanto cuando su tenencia se realiza de forma directa como cuando se realiza a través de vehículos de inversión inmobiliario.

A) La tributación indirecta en la adquisición de activos inmobiliarios: IVA vs. TPOYAJD. Adquisición directa vs. adquisición indirecta de inmuebles.

B) La tributación directa de las rentas inmobiliarias:

a. Estructuras más habituales de tenencia de activos inmobiliarios.

b. Los vehículos nacionales principales para la estructuración de las operaciones y las diferencias entre ellos.

c. La utilización de vehículos extranjeros para instrumentar la inversión fuera de España o hacia España. Convenios de Doble imposición.

## MÓDULO IV

### **Tributación de la inversión financiera**

El cuarto bloque del programa se centrará en la inversión financiera. Para ello se analizarán los principales productos financieros, su fiscalidad y su tratamiento contable.

A) Principales productos financieros. Renta fija y Variable. Derivados

B) Tributación en el IRPF de las rentas derivadas de los productos financieros.

C) Registro contable de los productos financieros.

D) Tributación en el IS de las rentas derivadas de los productos financieros.

E) La inversión en productos financieros y la aplicación de los beneficios fiscales a la empresa familiar.

F) Las sociedades de mera gestión de activos financieros.

G) Efectos en el IVA.

## MÓDULO V

### **Las instituciones de inversión colectiva y su utilización en el ámbito de la planificación patrimonial de grandes patrimonios**

La inversión colectiva y su fiscalidad adquiere especial relevancia en las estructuras

patrimoniales. En el quinto bloque del curso se profundizará en el régimen legal de las IIC's y su fiscalidad.

A) Régimen legal y regulatorio. Reglas generales aplicables a la inversión en este tipo de instituciones.

B) ¿Cuándo se deben utilizar estos vehículos por parte de personas físicas y de holdings familiares?

C) Régimen legal y fiscal de las SICAVs españolas.

D) Alternativas a las SICAVs y fondos españoles: Luxemburgo, Malta e Irlanda. Las operaciones de reorganización internacional. Tributación.

E) La depositaria de inversiones en el extranjero y su impacto en el régimen de diferimiento por traspasos.

F) El impacto de la Transparencia Fiscal Internacional en los vehículos extranjeros y otros regímenes anti-diferimiento. El impacto del derecho comunitario.

## MÓDULOS VI

### **Los vehículos de inversión alternativa y su utilización por los grandes patrimonios**

A) El capital riesgo y su utilización en el marco de la planificación de grandes patrimonios.

B) Alternativas al capital riesgo español: Luxemburgo (SIF, RAIF, SICAR...) y otras jurisdicciones. Ventajas e inconvenientes.

C) La aplicación de las medidas anti-abuso: la transparencia fiscal internacional y el impacto del derecho comunitario.

## MÓDULO VII

### **El seguro de vida Unit Linked**

La inversión en productos de seguro va adquiriendo cada vez más relevancia, siendo unas de las materias más desconocidas. En el bloque sexto del programa se profundizará en el régimen legal y fiscal del seguro de vida unit linked.

A) Concepto y características.

B) La utilización del Unit Linked como vehículo de inversión y de ahorro: diferencias

con la utilización de SICAV y otro tipo de vehículos con formato institución de inversión colectiva o fondo alternativo.

- C) El unit linked como sistema de remuneración en el marco de la empresa familiar.
- D) El seguro de vida y el Impuesto sobre Patrimonio.
- E) El seguro de vida y el impacto fiscal de las estructuras de transmisión patrimonial inter-generacional.
- F) Los seguros de vida unit linked extranjeros.

## MÓDULO VIII

### **El trust y las fundaciones**

El séptimo bloque tendrá un carácter más internacional, centrándonos en estructuras más habituales en otras jurisdicciones, en concreto en los Trust y en las Fundaciones como vehículos de protección patrimonial.

- A) Concepto y tipos más habituales de trust y fundaciones.
- B) ¿Cuándo es habitual utilizar estas estructuras en otras jurisdicciones distintas de España?.
- C) Su impacto fiscal en España.
- D) La realización de transmisiones familiares a través de trust.
- E) Los ciudadanos americanos y el trust.
- F) Las fundaciones privadas.

## MÓDULO IX

### **Tributación de las transmisiones gratuitas mortis causa o intervivos internacionales**

El contenido del séptimo bloque del programa se centra en aspectos internacionales de las transmisiones mortis causa o inter vivos. De esta forma, se analizarán las siguientes cuestiones:

- A) Breve introducción al Reglamento comunitario regulador de la ley aplicable a las transmisiones hereditarias.
- B) Impacto fiscal en España de transmisiones gratuitas con componente

internacional: especialidades.

C) El derecho comunitario y su impacto en la fiscalidad interna.

D) Las estructuras más habituales: de la sencillez a la complejidad.

## MÓDULO X

### **Los patrimonios no declarados y las obligaciones de información fiscal**

El noveno bloque del programa analiza los efectos fiscales que se derivan del afloramiento del patrimonio no declarado, en materia principalmente de los efectos de la regularización de la situación tributaria del contribuyente.

A) La regularización fiscal de patrimonios no declarados y sus consecuencias: cuestiones controvertidas.

B) Intercambio de información (CRS, FATCA).

C) Obligaciones generales internas (720, etc.)

## MÓDULO XI

### **El impacto de mifid en la banca privada y otros aspectos relevantes en la comercialización de producto financiero a grandes patrimonios**

Por último, se analizará el impacto de la Directiva MIFID en la banca privada y en la comercialización de productos financieros.

## **Profesorado**

---

### **Dirección**

**Carlos Ferrer**

Abogado, socio de CUATRECASAS

**Fernando Remón**

Abogado, socio de CUATRECASAS

### **Profesores**

**Luis Bravo**

Abogado, socio de CUATRECASAS

**Guillermo Canalejo**

Abogado, socio de URÍA

**Jorge Canta**

Socio de CUATRECASAS

**Ruth Duque**

Socia, RCD

**José María Echeverría**

Abogado, socio de CUATRECASAS

**Carlos Ferrer**

Abogado, Socio de CUATRECASAS

**Jorge Ferrer**

Abogado, socio de FINREG 360

**Paz Irazusta**

Socia de CUATRECASAS

**Carlos Marcelo**

Abogado, socio de CMA Abogados

**Juan Manuel Moral**

Abogado, socio de KPMG

**Beatriz Millán**

Abogada, CUATRECASAS

**Regis Molowny**

Director Ejecutivo Banca Privada JP MORGAN

**David Nuevof**

Director Banca Patrimonial BANCA MARCH

**Amara Odériz**

Abogada, RCD

**Juan Reig**

Abogado, socio de GARRIGUES

**Fernando Remón**

Abogado, socio de CUATRECASAS

**Héctor Vera**

Abogado, especialista en planificación patrimonial

## Datos de interés

### Fechas



**88 h.**

Del 17/10/2025  
a 10/04/2026

### Horario



**Viernes**

De 16:15 a 20:15 h.

### Modalidad



**Presencial y  
telepresencial**

(30 plazas en presencial)

### Precio



**2.100€\***

Opciones  
de financiación

\* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM.



## Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

## Financiación

### Precio

El importe de la matrícula asciende a 2.100€ por alumno. El pago fraccionado supone un incremento de 50€ y se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 950€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Cuatro mensualidades de 300€.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de  
**PRÁCTICA  
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**Campus de Excelencia Internacional**

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

**[www.epj.es](http://www.epj.es)**

[epj@epj.es](mailto:epj@epj.es)

Tel: 915 327 391